

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA IGUAL O INFERIOR A 10UTM. DE
OTOSCOPIOS Y OFTAMOSCOPIO.**

Huépil 30 de Diciembre 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 3259/2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° y Artículo N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 U.T.M.
- d) El Decreto Alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Sta. Silvia Silva Vilches y Autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Otopscopio y Oftalmoscopio para ser utilizado en convenio apoyo a la gestión local, Según solicitud de compra N°521 de fecha 30 Diciembre 2015, derivada del Depto. de Salud.-
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores.

| Nombre Empresa | Rut | Valor Total c/i | Observaciones |
|-----------------|--------------|-----------------|---------------|
| Fadimmed Ltda. | 77.594.500-1 | \$447.916 | |
| Artequim | 6.092.496-1 | \$449.820 | |
| Induslab S.P.A. | 76.242.249-2 | \$581.291 | |

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

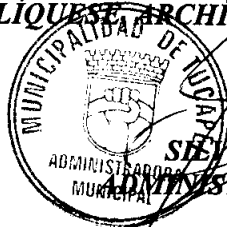
DECRETO

- 1) **APRUEBESE** la adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Comercializadora de Productos Fadimmed Limitada Rut. 77.594.500-1 por un valor de \$447.916 con IVA.
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. de Cementerio de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152204013 "Equipos Menores."

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto de partes
- Archivo.

GPL/RSF/rrt

